



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE SITUACIÓN DE COTIZACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL CONSTRUCCIONES YEMACO, S.L.	CÓDIGO CUENTA DE COTIZACIÓN PRINCIPAL 0111 24100275951
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 0B24265563	N.A.F.

IDENTIFICADORES ASOCIADOS

	CLV
24107314717.***** ***	JBB ***
Total CLV	56L

De los antecedentes obrantes en esta Tesorería General se CERTIFICA que:

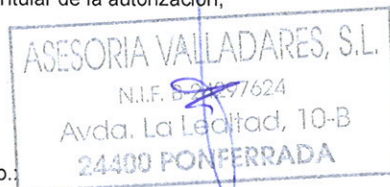
NO tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

Y para que conste, a petición del interesado, se expide la siguiente certificación positiva a los solos efectos de lo establecido en la letra d) del apartado 1 del artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que no originará derechos ni expectativas de derechos a favor de los solicitantes o terceros, ni podrá ser invocada a efectos de interrupción o paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a que pudiera hacer referencia ni afectará a ulteriores actuaciones de comprobación e investigación relativas a la situación a que está referida.

De conformidad con los términos de la autorización número 3333, concedida en fecha 12/05/1997 a ASESORIA VALLADARES, S.L. cuyo titular es D/Dª CARLOS VALLADARES BLANCO NIF: 010017642S por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El Titular de la autorización,

Fdo.:



CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA: RCC11305000001	FECHA: 03-05-2013	HORA: 17:06:18	HUELLA: A6H6RHQO	PÁGINA: 1 de 1
-------------------------------	----------------------	-------------------	---------------------	-------------------

Este documento no será válido sin las codificaciones informáticas